



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31881, 184/31882

03/04/2018

82334, 82335

AUTOR/A: JIMÉNEZ TORTOSA, Juan (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Centro Penitenciario de Almería tiene su Relación de Puestos de Trabajo cubierta en un 88'49% de la totalidad de sus puestos de trabajo. Con este porcentaje no puede afirmarse que exista un déficit de personal.

Respecto a las previsiones en materia de personal que tiene previsto el Ministerio del Interior para cubrir las bajas, jubilaciones y necesidades de personal de la prisión de Almería durante los años 2018 y 2019, se indica que en febrero de 2018 se comenzó el proceso selectivo para la incorporación de la Oferta de Empleo Público -OEP- para el año 2017 de 701 funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, además de los otros procesos para la selección de personal funcionario de otros Cuerpos Penitenciarios hasta llegar a los 774 funcionarios totales de dicha OEP.

Posteriormente se realizarán concursos de provisión para los funcionarios de carrera de los distintos Cuerpos Penitenciarios para, finalmente, ofrecer las plazas a los funcionarios en prácticas de la OEP para 2016 para su nombramiento como funcionarios de carrera.

Con todo este personal y con el que presumiblemente se conceda en la OEP para 2018, previo estudio de todas las necesidades de todos los Centros, se irán destinando funcionarios a los respectivos Centros, entre ellos el de Almería.

Madrid, 18 de julio de 2018